

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000418 ✓
SECCION 2°

LA CISTERNA, **10 SET. 2012**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 961 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta renuncia a nombre de doña Sandra Mancilla Rivera, auxiliar de servicios del Liceo Ciencia y Tecnología, la que hace efectiva a contar del 13 de agosto de 2012, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MANCILLA RIVERA SANDRA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
A CONTAR	:	13 DE AGOSTO DE 2012
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
CAUSAL	:	ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO

2° ESTABLECESE que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes. /
9. Archivo.-

2012-08-31